

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR LA CUAL SE ACEPTA ADQUIRIR UN TERRENO PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ LA LIBERTAD, DEL MUNICIPIO DE LIBRES, PUEBLA.

En la Ciudad de Libres Puebla, siendo las 19:00 horas del día 27 de Marzo de 2026, en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Libres, Puebla, ubicado en Calle 5 de Mayo, número 529, Col. Centro, Libres, Puebla, reunidos para llevar a cabo la **Sesión Pública Ordinaria de Cabildo por la cual se acepta adquirir un terreno para destinarlo a la construcción de la casa de salud de la comunidad de San José la Libertad, del Municipio de Libres, Puebla**; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, 72, 74, 75, 76, 77, 91 fracción XXXVIII, 92 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; Encontrándose presentes los Ciudadanos Mario Díaz Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Araceli López Castro, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores Félix Herrera Vázquez, Saúl Hernández Sánchez, Enriqueta Leal Herrera, Domingo Luna Ramírez, Yesenia López Martínez, Luis Aarón González Ascencio, Mercedes Sánchez Nolasco y Yanet Ramírez Hernández, e Isaí Celestino Escalante, Secretario del H. Ayuntamiento de este Municipio de Libres, Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar válidamente.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el C. Mario Díaz Hernández, Presidente Municipal, para aceptar la compraventa del inmueble denominado Fracción que se segregó de la parcela número 945 Z-1 P3/8 del Ejido Villa de Libres y sus barrios anexos, Municipio de Libres, Estado de Puebla, propiedad del C. Armando Peralta Orea y a favor del Honorable Ayuntamiento de Libres, Puebla, para destinarlo a la construcción de la Casa de Salud de la comunidad de San José La Libertad.
- 4.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar válidamente.



En uso de la palabra el C. Isaí Celestino Escalante, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la toma de asistencia:

Nombre	Cargo	Presente/Falta
Mario Díaz Hernández	Presidente Municipal.	Presente.
Félix Herrera Vázquez.	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente.
Saúl Hernández Sánchez.	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente.
Enriqueta Leal Herrera.	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente.
Domingo Luna Ramírez.	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente.
Yesenia López Martínez.	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente.
Luis Aarón González Ascencio.	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente.
Mercedes Sánchez Nolasco.	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente.
Yanet Ramírez Hernández.	Regidora de Igualdad de Género	Presente.
Araceli López Castro.	Síndica Municipal	Presente.
Isaí Celestino Escalante	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Bajo ese orden, en este momento se comprueba la asistencia del Presidente Municipal, ocho Regidores y Síndico Municipal, por lo que se tiene presente a la totalidad de los integrantes que conforman el H. Ayuntamiento del Municipio de Libres, Puebla.

Por tanto, al contar con 10 de los 10 miembros de este cabildo, en términos del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se declara legalmente instalado el quórum legal para sesionar válidamente.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra el C. Isaí Celestino Escalante, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, de la manera siguiente:

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar válidamente.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el C. Mario Díaz Hernández, Presidente Municipal, para aceptar la compraventa del inmueble denominado Fracción que se segregó de la parcela número 945 Z-1 P3/8 del Ejido Villa de Libres y sus barrios anexos, Municipio de Libres, Estado de Puebla, propiedad del C. Armando Peralta Orea y a favor del Honorable Ayuntamiento de Libres, Puebla, para destinarlo a la construcción de la Casa de Salud de la comunidad de San José La Libertad.
- 4.- Clausura de la sesión.

Hecho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se somete a Derecho de Deliberación y Decisión de los Miembros del Cabildo el presente punto.

No habiendo intervenciones de parte de los miembros del Honorable Cabildo el C. Isaí Celestino Escalante, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar la intención del voto de cada uno de sus integrantes.

Resultado. Se aprueba por unanimidad, con diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, el orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el C. Mario Díaz Hernández, Presidente Municipal, para aceptar la compraventa del inmueble denominado Fracción que se segregó de la parcela número 945 Z-1 P3/8 del Ejido Villa de Libres y sus barrios anexos, Municipio de Libres, Estado de Puebla, propiedad del C. Armando Peralta Orea y a favor del Honorable Ayuntamiento de Libres, Puebla, para destinarlo a la construcción de la Casa de Salud de la comunidad de San José La Libertad.

En uso de la palabra el C. Mario Díaz Hernández, Presidente Municipal, manifiesta:

Que como parte de los recorridos que un servidor llevo a cabo durante el periodo de campaña, fue una voz generalizada de la comunidad de San José la Libertad el contar con un inmueble adecuado para su Casa de Salud en la que pudieran recibir una atención digna de los servicios de salud del Gobierno del Estado, toda vez que actualmente el inmueble que utilizan para tal fin, no les genera la certeza jurídica de que siga fungiendo para tal destino. Además de que la recomendación por parte de la Secretaria del Salud del Estado de Puebla, ha sido la de dotar de instalaciones adecuadas que sirvan para tal propósito.



En esa virtud, esta administración municipal se ha dado a la tarea de ubicar un terreno que previa adquisición se constituya como la nueva Casa de Salud de la comunidad de San José la Libertad, considerando la compraventa del inmueble denominado Fracción que se segregó de la parcela número 945 Z-1 P3/8 del Ejido Villa de Libres y sus barrios anexos, Municipio de Libres, Estado de Puebla, propiedad del C. Armando Peralta Orea, a favor del Honorable Ayuntamiento de Libres, Puebla, para que en conjunto con la población se lleve a cabo la construcción de su Casa de Salud.

El C. Armando Peralta Orea acredita la propiedad de dicho inmueble mediante escritura Pública Instrumento número 164, Volumen 02, de fecha catorce de septiembre de dos mil diecisiete, que paso ante la Fe del Licenciado Manuel Pozos Cruz, en su calidad de Titular de la Notaria Publica Número Dos de Libres, Puebla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el numero 237, a fojas 60 vta., tomo 68, libro 1, con fecha de inscripción el 02 de febrero de 2018; con clave del impuesto predial U-27106, con las medidas colindancias y superficie siguientes:

Al **NORESTE**: Mide 10.00 metros, colinda con fracción restante.

Al **SURESTE**: Mide 20.00 metros, colinda con fracción restante.

Al **SUROESTE**: Mide 10.00 metros, colinda con calle sin nombre.

Al **NOROESTE**: Mide 20.00 metros, colinda con fracción restante.

Con una superficie de **200.00 metros cuadrados** de terreno.

Así mismo el vendedor se compromete a que en el momento que se le solicite firmará a favor del H. Ayuntamiento de Libres, Puebla, la escritura de compraventa que se requiera, de la misma forma entregarán la documentación que sea necesaria para dicho efecto.

En uso de la palabra el C. Isai Celestino Escalante, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y Decisión de los Miembros del Cabildo el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano derecha.

No habiendo intervenciones de parte de los miembros del Honorable Cabildo el C. Isai Celestino Escalante, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar la intención del voto de cada uno de sus integrantes.

Resultado. Hago del conocimiento de este Honorable Cabildo, que se aprueba por unanimidad, con diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, la compraventa del inmueble denominado Fracción que se segregó de la parcela número 945 Z-1 P3/8 del Ejido Villa de Libres y sus barrios anexos, Municipio de Libres, Estado de Puebla, propiedad del C. Armando Peralta Orea, a favor del Honorable Ayuntamiento de Libres, Puebla, para destinario a la construcción de la Casa de Salud de la Comunidad de San José la Libertad.

4.- Clausura de la sesión.



Una vez desahogados los puntos a tratar de la presente sesión ordinaria y no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 19:30 horas con del día de su inicio, levantándose la presente como constancia para los efectos legales a que haya lugar, firmando por al margen y al calce los que en ella intervinieron. **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. DOY FE.**



H. Ayuntamiento de Libres, Puebla.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

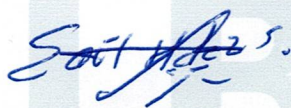
Ciudadano, Mario Díaz Hernández
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
De Libres, Puebla.



Ciudadana, Félix Herrera Vázquez.
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.



Ciudadano, Domingo Luna Ramírez.
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal.



Ciudadano, Saúl Hernández Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios
Públicos.



Ciudadano, Luis Aaron González
Ascencio.
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



Ciudadana, Yesenia López Martínez.
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.



Ciudadana, Enriqueta Leal Herrera.
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



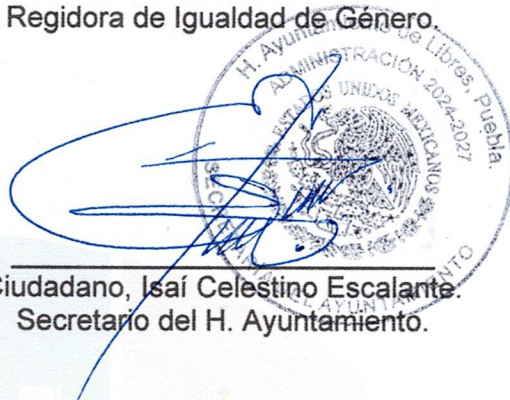
Ciudadana, Mercedes Sánchez Nolasco.
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.



Ciudadana, Yanet Ramírez Hernández.
Regidora de Igualdad de Género.



Ciudadana, Araceli López Castro.
Síndica Municipal.



Ciudadano, Isaí Celestino Escalante.
Secretario del H. Ayuntamiento.



LIBRES

Unidos para un mejor futuro.

— GOBIERNO MUNICIPAL —

2024-2027